



Castilla-La Mancha



Informe 1/2021 en relación con la propuesta del Decreto XX/2021, de XX de XX, por el que se modifica el Decreto 19/2019, de 26 de marzo, por el que se promueven medidas para evitar el desperdicio alimentario y se facilita la redistribución de alimentos en Castilla-La Mancha, llevado a cabo en el seno de distintos órganos de este Consejo Escolar.

1. El día 8 de noviembre en la Comisión de Ordenación del Sistema Educativo se incluyó en el orden del día la elaboración del borrador de dictamen de la propuesta *del Decreto XX/2021, de XX de XX, por el que se modifica el Decreto 19/2019, de 26 de marzo, por el que se promueven medidas para evitar el desperdicio alimentario y se facilita la redistribución de alimentos en Castilla-La Mancha*. En la sesión de trabajo correspondiente Alejandro Salcedo Aznal presentó la propuesta objeto de estudio. Se debatieron algunas observaciones recibidas, aunque finalmente después del debate se concluye que no da lugar dichas observaciones presentadas por el sindicato Comisiones Obreras.
2. En la sesión de la Comisión Permanente del día 16 de noviembre, Alejandro Salcedo Aznal, volvió a presentar la propuesta, se debatió y no habiendo presentado ninguna enmienda se pasó a la votación del dictamen, siendo aprobado por unanimidad y no presentando ninguna aportación de modificación o de mejora al del *Decreto XX/2021, de XX de XX, por el que se modifica el Decreto 19/2019, de 26 de marzo, por el que se promueven medidas para evitar el desperdicio alimentario y se facilita la redistribución de alimentos en Castilla-La Mancha*.

Toledo, 17 de noviembre de 2021



Francisco José Navarro Haro

PRESIDENTE DEL CONSEJO ESCOLAR DE CASTILLA-LA MANCHA

DIRECTOR GENERAL DE AGENDA 2030 Y CONSUMO